

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL
COMISARÍA DE AGUAS-CIUDAD REAL**

Clase de solicitud: Revisión de autorización administrativa para el vertido de las aguas residuales urbanas depuradas procedentes de la aglomeración urbana de Almodóvar del Campo al arroyo del Lino, en el t.m. de Almodóvar del Campo.

Peticionario: Ayuntamiento de Almodóvar del Campo.

Expediente: VU-002/17-CR (REV-1/21).

Características fundamentales de la solicitud:

- El emplazamiento de las obras e instalaciones de la estación depuradora de aguas residuales urbanas (EDARU) proyectada para el tratamiento de las aguas residuales procedentes de la aglomeración urbana de Almodóvar del Campo, está previsto en la margen derecha del arroyo del Lino, a unos 1,8 Km de la desembocadura en la margen izquierda del río de Tirteafueara; y concretamente en la parcela 19 del polígono 58 del t.m. de Almodóvar del Campo (Ciudad Real); siendo las coordenadas UTM aproximadas de su punto central, las siguientes (Datum ETRS, 89 Huso 30) X= 397.122 e Y=4.287.150.

- El cálculo y dimensionamiento de la EDARU se ha efectuado para una población de 3.733 habitantes equivalentes, y para los siguientes caudales:

	<i>m³/h</i>
Caudal medio	58,33
Caudal punta (Biológico)	140
Caudal máximo (Pretratamiento)	291,67
Caudal máximo llegada a EDAR	542,16

- Asimismo se ha proyectado la construcción de las siguientes obras e instalaciones de evacuación de aguas residuales urbanas de Almodóvar del Campo:

- Nuevo colector de PVC corrugado, diámetro nominal 630 mm y una longitud de 961,34 m; que tiene su inicio en una arqueta aliviadero situada en la confluencia de los dos colectores existentes que actualmente vierten sus aguas al arroyo del Lino, junto a la carretera CM-4110. Discurre paralelo al arroyo del Lino por su margen derecha.

- Al inicio del colector se construirá un nuevo aliviadero que verterá al arroyo del Lino los caudales superiores al caudal de diseño de la EDARU en el punto de coordenadas aproximadas UTM (Datum ETRS 89), Huso 30, X: 397.805 e Y: 4.286.456. El aliviadero consiste en un vertedero de labio grueso de 3,0 m de longitud de vertido, protegido por una reja oscilante de 250 mm de luz y una pantalla deflektor de acero inoxidable, y dotado de un medidor del caudal aliviado de nivel ultrasónico.

Asimismo, se proyecta una protección del tramo del arroyo en el que se realiza el alivio mediante un encachado de piedra en una longitud de 20 m. La protección se realizará en ambos taludes y en el fondo del cauce.

- El sistema de tratamiento de aguas residuales proyectado está integrado por:

- Línea de tratamiento de las aguas:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

- Arqueta de entrada equipada con un juego de compuertas que permitirán el by-pass general de la EDARU y de un tamiz autolimpiante de 1 m de longitud y 5 mm de luz de paso, situado sobre el aliviadero que conducirá el exceso de caudal al tanque de tormentas.

- Pretratamiento:

▫ Pozo de gruesos, dotado de cuchara bivalva, con una sección superior en planta de 4,00x2,00 m. Para el desbaste de sólidos muy gruesos se instalará reja de las mismas dimensiones con una luz de paso de 30 mm, con objeto de proteger las bombas.

▫ Bombeo de agua bruta mediante tres (2+1) bombas centrífugas sumergidas dimensionadas para bombear un caudal unitario de 146 m³/h y una altura manométrica de 8 mca. Las bombas disponen de impulsiones unitarias de 200 mm de diámetro de INOX, dotadas de válvula de retención, carrete de desmontaje y válvula de compuerta, que confluirán en un colector de entrada a pretratamiento compacto.

▫ Tanque de tormentas, con una superficie en planta de 20x12 m y un volumen de retención de 780 m³, equipado con 1+1 bombas centrífugas sumergibles de 65 m³/h de caudal unitario.

▫ Pretratamiento compacto, compuesto por dos plantas compactas que contarán con lavado automático de la zona de prensado, sistema integrado de lavado del residuo, tobogán para el tamiz, tobogán para el desarenador, aireación mediante compresor, bomba de grasas, cubierta, automatización y cuadro eléctrico con panel táctil para el funcionamiento automático del equipo.

▫ La salida del pretratamiento cuenta con un punto en el que puede procederse al bypass de los caudales pretratados que superan la capacidad del tratamiento biológico.

- Regulación y medida de caudal a tratamiento biológico.

- Tratamiento biológico que consta de los siguientes elementos:

▫ Cámara anaerobia, diseñada mediante el sistema Bio-P, compartimentado en tres cámaras, para la eliminación de nitrógeno y fósforo.

▫ Dos reactores biológicos de aireación prolongada. Dos canales de oxidación del tipo carrusel, con recirculación en continuo de los fangos y aireación de los mismos, con unas dimensiones en la parte recta de 12,00 m x 4 m y altura de agua 4,50 m, con resguardo de 0,7 m. Su volumen real unitario es 658,20 m³.

▫ Dos decantadores secundarios, tipo rasquetas, con un diámetro de 9,50 m y altura de 3,50 m. Su volumen unitario es de 259,31 m³.

- Almacenamiento de agua tratada en depósito de hormigón armado, con doble utilidad: esterilizar el efluente final antes de su vertido al cuace mediante la dosificación de hipoclorito sódico y tomar el agua de servicio y riego de la EDARU y fuente de presentación. Anexo al depósito se proyecta una caseta en la que se ubican los equipos de dosificación de hipoclorito sódico y el grupo de presión formado por dos bombas verticales de 10 m³/h a 50 mca y un depósito de membrana de 200 l de capacidad.

- Medida final de caudal mediante medidor ultrasónico de nivel.

▫ Línea de tratamiento de los fangos en exceso producidos:

- Extracción de fangos de reactores biológicos, mediante dos bombas centrífugas sumergibles de 10 m³/h de caudal unitario y funcionamiento (1+1).

- Espesamiento por gravedad de los fangos en unidad circular de 6,00 m de diámetro, con un caudal útil en borde de 2,50 m, equipada con una reja giratoria de peines, de accionamiento central.

- Deshidratación mecánica de fangos mediante un tornillo deshidratador de capacidad de 40 kg/h.

- Acondicionamiento químico de lodos, empleándose una solución de polielectrolito catiónico mediante equipo de preparación automático de 300 l de capacidad junto con dos bombas dosificadoras de caudal variable (30-120 l/h cada una).

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

- Almacenamiento de fangos deshidratados en una tolva de almacenamiento de fangos de 20 m³ de capacidad.

- Desodorización a la zona de fangos del edificio industrial, al espesador y a la tolva, mediante un filtro de carbón activo de 500 m³/h de capacidad formado por una torre de contacto en PRFV de diámetro 1.500 mm y altura total 2.000 mm, y un ventilador centrífugo para 500 m³/h de 2,5 kW.

• El efluente depurado se pretende incorporar al arroyo del Lino en un punto de coordenadas UTM aproximadas:

Datum	Huso	X	Y
ETRS89	30	397.798	4.286.461

• Según la declaración de vertido remitida, el volumen anual máximo de aguas residuales depuradas que se pretenden verter al arroyo del Lino es de 429.317 m³, siendo las características cualitativas del agua residual tratada, previamente a su vertido al dominio público hidráulico, las siguientes:

DBO _{5días}	Menor o igual que 25 mg/l
DQO	Menor o igual que 125 mg/l
Sólidos en suspensión	Menor o igual que 35 mg/l
Amonio	Menor o igual que 4 mg/l
Nitrógeno Total	Menor o igual que 15 mg/l
Fósforo Total	Menor o igual que 2 mg/l

En la oficina de esta Confederación Hidrográfica sita en Ciudad Real (Ctra. de Porzuna, 6, C.P. 13.002), se admitirán reclamaciones durante treinta (30) días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras de que se trata.

El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica.

El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

Anuncio número 1965